

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS XI JORNADAS

VOLUMEN 7 (2001), Nº 7

Ricardo Caracciolo

Diego Letzen

Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



[Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/arg/)



Representación y simbolismo

Las dificultades de la teoría causal del contenido

Gustavo A. Agüero*

El objeto del presente trabajo es discutir la imagen de la relación entre pensamiento y lenguaje presentada por un modelo clásico que se remonta a Aristóteles, pero que se ha conservado y desarrollado hasta nuestros días. De acuerdo a este modelo la intencionalidad tiene su fundamento de manera exclusiva en los contenidos del pensamiento y sólo a través de estos contenidos pueden tener carácter representacional los símbolos del lenguaje.

Este modelo se expone de manera cabal por primera vez a fines del siglo XVII en el libro III del *Ensayo sobre el entendimiento humano* (1690) de John Locke; allí el filósofo inglés expone una teoría que explica las propiedades semánticas de los símbolos empleados en la comunicación en términos de las propiedades semánticas de las representaciones mentales. De acuerdo a este modelo, las palabras se vinculan de manera convencional con las “ideas” o “conceptos”, los que a su vez otorgan a las palabras sus condiciones de satisfacción.¹

Una formulación más reciente de este enfoque sostiene que el modo original en que las representaciones mentales obtienen sus propiedades semánticas, a diferencia de otra clase de representaciones, se debe a que las cadenas causales que conectan las muestras de las representaciones mentales con sus causas semánticamente relevantes son típicamente más cortas que las cadenas que conectan muestras de enunciados con las suyas. Dicho de una manera más precisa, lo que se afirma es que la dependencia causal de las muestras de representaciones mentales respecto de las situaciones en el mundo que son semánticamente relevantes es típicamente más fiable que la dependencia causal de las muestras de las expresiones lingüísticas respecto de las situaciones en el mundo que son semánticamente relevantes.² Esta es la idea que se expresa mediante la *teoría causal de la representación*, en cuyo núcleo se encuentra la idea que entre la representación mental se da en virtud de una relación de *covariación*. Esta vieja idea es la que inspira también a la teoría de los signos naturales que aparece claramente expresada en los estudios lógicos de Ockham. Desde luego, los partidarios de esta teoría covariacional no supusieron que toda relación causal o de covariación entre dos acontecimientos implicaría que uno de ellos –el efecto– representaría al otro –la causa. Las quemaduras causadas por la exposición al sol no representan “sol” o “exposición a rayos ultravioleta” o algo por el estilo. La representación mental requiere ciertas condiciones que se cumplirían –según los defensores de las teorías causales– sólo en aquellos casos en los que el signo cumple una función cognitiva.

De esta manera algunos filósofos de la mente han venido sosteniendo que el análisis causal constituye la manera adecuada de explicar los hechos semánticos e intencionales en términos naturalistas, es decir, en términos que no son ni semánticos ni intencionales. La teoría causal de la representación mental, pensada originalmente por Locke, podría finalmente llegar a decirnos cómo una fragmento del mundo podría *ser acerca de otro*. Quiénes

* Universidad Nacional de Córdoba.

creen esto piensan que lo que hace que el símbolo mental «agua» exprese la propiedad *agua* es el hecho de que las instancias de ese símbolo están en ciertas relaciones causales con ejemplares de H₂O.

Mi propósito aquí es considerar, en primer lugar, una de las más conocidas versiones de la teoría causal de la representación mental (en adelante, TCR).³ Posteriormente, intentaré mostrar que las dificultades que surgen de esta teoría exigen considerar que la relación causal por sí misma no puede constituir una respuesta al problema del contenido de los estados mentales.

Pero veamos un poco más en detalle una formulación de la TCR en términos de uno de los principales defensores de esta teoría en la actualidad:

“las muestras de un símbolo denotan su causa y los tipos de símbolos expresan la propiedad causada *fiablemente* por las instancias de dicha propiedad. La causación *fiable* exige que la dependencia causal esté justificada contrafácticamente: o las instancias de la propiedad causan muestras del símbolo o tales instancias, si se dieran, causarían muestras del símbolo, o ambas cosas a la vez. Es decir, para que la causación sea *fiable* es necesario que exista una relación nomológica –legal– entre ciertas propiedades de los sucesos.” (Fodor, 1994: 147.)

Como puede apreciarse, lo que Fodor está expresando en este pasaje –y de hecho es lo que constituye la idea central de la TCR– es que el contenido de los estados mentales está determinado por algún tipo de relación nómica mente-mundo. De esta manera, la TCR pretende cumplir con el objetivo de una teoría de la representación mental, esto es, dar el contenido de cada estado mental particular, así como el objetivo de una teoría semántica del lenguaje natural es dar el significado de cada oración del lenguaje.

Sin embargo, considerando lo que se expresa en el pasaje anterior se podría justificadamente preguntar: ¿qué tienen en común distintas instancias de la propiedad *caballo* para que puedan dar lugar a muestras del símbolo “caballo”? Esta pregunta no pretende hacer resurgir el debate clásico acerca de si lo que vemos en primer término son las impresiones o los objetos físicos. Lo que se pregunta es por qué diferentes individuos pueden, sobre la base de la percepción, dar lugar a muestras de un mismo tipo de símbolo. Una respuesta obvia a esta pregunta diría que diferentes individuos dan lugar a muestras de un mismo tipo de símbolo porque los distintos individuos son instancias de una misma propiedad. Esto es, distintos caballos causan (en la mente de S) la representación “caballo” porque los distintos individuos son instancias de la propiedad *caballo* (o tienen la propiedad *ser caballo*).

No obstante algunos miembros *anormales* de la clase *X* resultan ser más similares a miembros *normales* de la clase *Y*, pero ¿qué hace posible que los símbolos “X” sean normalmente causados por miembros de *X* y no de *Y*? Nuestras clasificaciones no dependen en general de los rasgos o propiedades superficiales de las cosas, sino de características que por lo general no se hallan a nivel de la superficie. El propio Fodor (1998: 153) lo ha expresado con claridad al afirmar que “no hay una razón obvia de por qué la similitud con respecto a cómo las cosas nos afectan tendría que predecir, en general, la similitud en la manera en que afectan a objetos que son menos peculiares que nosotros o menos complicados o que son peculiares y complicados de maneras diferentes a las nuestras.”

Ciertamente, puede admitirse con razón que las muestras de “caballo” son causadas por instancias de *caballo*, pero este no puede ser el comienzo de la historia, de hecho las muestras de “caballo” son causadas por instancias de *caballo* sólo como producto de complejas

situaciones de aprendizaje. Una vez que tenemos el significado, una vez que el sujeto ha articulado una estructura cognitiva que es selectivamente sensible a la información acerca de la propiedad F de las cosas, puede afirmarse, como lo hace Dretske (*cfr.* 1987) que las muestras de esa estructura (a los que podemos considerar símbolos) se dispararán ante las instancias de la propiedad F .

Los defensores de la teoría causal de la representación han pensado que el problema consiste en dar cuenta del error o de la mala representación, esto es, cómo es posible, bajo ciertas circunstancias, que muestras del símbolo “caballo” sean producidas por instancias de *vaca*. Una manera de hacerlo es recurrir a la historia de las circunstancias *óptimas*. Así, las muestras del símbolo “caballo” son causadas por instancias de *caballo* en circunstancias “óptimas”; esto es, en aquellas circunstancias en las que los mecanismos cognitivos funcionan como se supone que deben hacerlo; de esta manera, “es la teleología de los mecanismos cognitivos la que determina las condiciones óptimas para la fijación de creencias, y esas condiciones óptimas determinan el contenido de las creencias,” tal como lo expresa Fodor (1994: 155). En este punto es donde los enfoques teleológicos comienzan la disputa acerca de cómo definir o especificar lo que ha de considerarse como “condiciones óptimas” de funcionamiento de un mecanismo cognitivo.

Lo que pretendo aquí es hablar a favor de la idea que señala en la dirección contraria a la que acabo de mencionar; o sea, la idea que es el carácter verídico de las creencias lo que determina, a fin de cuentas, las condiciones óptimas del funcionamiento de un sistema u organismo. La explicación teleológica busca evitar la noción semántica de “verdad” recurriendo a la noción de “funcionamiento óptimo”, no obstante, hay que decir que los mecanismos funcionan de manera óptima cuando permiten fijar en el sujeto creencias verdaderas.

Sin embargo alguien con cierto espíritu cartesiano podría preguntar: ¿cómo sabemos —o más bien, porqué deberíamos creer— que los mecanismos para fijar las creencias están siempre diseñados para rendir verdades? (*cfr.* Fodor, 1994: 155). La respuesta tiene dos partes: la primera es que los mecanismos cognitivos *no siempre* rinden verdades. De otra manera no se considerarían creencias ya que, como lo ha expresado Davidson (1990: 162), “la creencia se construye para llenar el vacío entre oraciones consideradas verdaderas por individuos y oraciones consideradas verdaderas (o falsas) según pautas públicas. La creencia es privada no porque sea accesible a una sola persona, sino porque puede ser idiosincrásica.”

La segunda parte de la respuesta es ésta: no lo sabemos, sin embargo esta cuestión no es totalmente independiente de nuestros intereses, o para expresarlo de otra manera, lo que hacemos es considerar “mecanismos cognitivos” a aquellos que intervienen substantivamente en la fijación de creencias verdaderas (según pautas públicas) en un sistema.

Reconocemos los estados y procesos internos de un sistema como estados y procesos representacionales sólo a la luz de los mecanismos y estructuras que hayan sido reconocidos como aptos en los niveles de competencia del sistema para llevar a cabo determinadas tareas. Las historias acerca de los estados y procesos internos de un sistema dependen de que se reconozca en ellos un contenido tanto como la expresión “¡cierre la puerta!” depende de que se reconozca en ella un significado. Hablar del contenido de un cierto estado mental o del significado de una cierta expresión no implica ir más allá de las posibilidades que ofrece la consideración de los hechos sobre el fondo de un marco normativo. Pretender más

realidad que ésta es tan innecesario como inútil. Las historias causales de los mecanismos internos pueden ser contadas de manera más provechosa si se considera a tales mecanismos parte de la estructura cognitiva del sistema; esto es, mecanismos que están allí para fijar en el organismo creencias verdaderas acerca del mundo. No obstante, sin la posibilidad de conceptualizar adquirida mediante complejos procesos de aprendizaje no se ve de qué manera podría un sujeto llegar a desarrollar estructuras selectivamente sensibles para identificar objetos o propiedades en el mundo. Y desarrollar estructuras selectivas es una cuestión de ordenar las cadenas causales para que los mecanismos perceptuales nos permitan hacer esas identificaciones. Sin conceptos o reglas no puede haber representación correcta ni representación falsa. Ver una vaca de cerca o ver un caballo a la distancia sólo puede dar lugar a una representación en la mente del sujeto que la observa si es que el sujeto *cre*e que se trata de una vaca o de un caballo o de un búfalo, o que tiene cuatro patas o que es un mamífero o que es un animal y no un vegetal o que está durmiendo una siesta, etc.

La capacidad de representar implica la capacidad de utilizar o aplicar conceptos. Parte de esta capacidad es la que se exhibe al considerar que aquello que se ve a la distancia es "idéntico", o del "mismo tipo" o de las "mismas características" o de la "misma clase" que esto que se ve aquí; o que esta cosa que veo ahora es del "mismo tipo" que la que vi la semana pasada. Para esto se necesitan los conceptos abstractos de "idéntico", "misma clase", "mismo tipo", etc.

La cuestión de las cadenas causales apropiadas depende del entorno de creencias que puedan intervenir en cada proceso perceptual y representacional. Según el modelo de la TCR que estamos considerando las propiedades semánticas de los símbolos del lenguaje dependen de las propiedades semánticas de los símbolos mentales. En el fondo este modelo de la relación pensamiento-lenguaje no considera que al lenguaje le quepa otra función más ejecutiva que la de comunicar o expresar el pensamiento. Así, este modelo se halla lejos de poder explicar el papel central que desempeñan, en los procesos de percepción y representación, las normas, la conceptualización y, en general, lo que se ha llamado la "gramática profunda" de las expresiones del lenguaje. El hecho de la representación evidencia un marcado carácter normativo, el cual no alcanza a ser explicado con los recursos de las teorías causales. Ciertamente, como se afirma, las muestras del símbolo mental «vaca» son producidas por aquellas cosas que consideramos instancias de *vaca*, pero esta representación depende tanto de la posibilidad de aplicar el concepto «vaca» como de las instancias de *vaca*.

De acuerdo con esto, la afirmación de que sólo los estados mentales resultan tener propiedades semánticas, apoyada en primer término en el supuesto de que la representación mental implica cadenas causales *más cortas* con el mundo que las que se hallan involucradas en la representación lingüística, resulta ciertamente discutible.

En síntesis, lo que afirmo es que el fenómeno de la representación mental se explica no sólo por la existencia de cadenas causales mente-mundo sino también por nuestra capacidad de adquirir y aplicar conceptos, y por supuesto, por la existencia de normas (de carácter público) que regulan el uso de dichos conceptos. En este sentido, la existencia de relaciones causales mente-mundo es indispensable para la presencia de hechos intencionales, pero tales relaciones causales resultan por sí mismas insuficientes para dar cuenta del contenido de las representaciones mentales. Indudablemente los estados y procesos internos del sistema son hechos físicos —¿qué otra cosa podrían ser?— y es precisamente en virtud de ello y

de sus relaciones causales con el entorno que pueden ser interpretados, sobre el trasfondo normativo que rige nuestras prácticas lingüísticas y no lingüísticas, como estados con contenido semántico.

He intentado aquí hablar de los estados de un sistema desde una posición representacionista, pero cuestionando el modelo clásico de los signos naturales implícito en esta consideración. En este sentido he intentado argumentar a favor de una posición no exageradamente realista del contenido; la realidad de los hechos semánticos e intencionales depende del trasfondo normativo en el que esos hechos tienen lugar. Por otra parte, tampoco debería considerarse a éste como un enfoque relativista. Determinar el auténtico contenido de los estados internos de un sistema o determinar el auténtico significado de una expresión se torna una cuestión de establecer los hechos relevantes, pero esto no puede hacernos perder de vista el trasfondo en el que esos hechos se producen y por lo cual decimos que tienen sentido o que resultan *ser acerca* de otros hechos.

Notas

¹ Pero como dijimos, este modo de pensar las cosas es, en realidad, muy anterior a Locke y a la modernidad. De hecho, ya Aristóteles había pensado que las palabras son *síntomas* de las "pasiones del alma" o conceptos, es decir, síntomas de la forma del pensamiento de quien las profiere.

² Para un desarrollo de esta idea *cf.* Fodor, 1994: 148.

³ Cuyo máximo exponente es Fodor, J. (1990, 1994, 1998).

Bibliografía

- Davidson, D. (1990), *De la verdad y de la interpretación*, Gedisa, Barcelona.
- Dretske, D. (1987), *Conocimiento e información*, Salvat Editores, Barcelona.
- Fodor, J. (1990), *A theory of content and other essays*, The MIT Press, Cambridge, Mass.
- Fodor, J. (1994), *Psicosemántica*, Tecnos, Madrid.
- Fodor, J. (1998), *Concepts*, Clarendon Press, Oxford.
- Locke, J. (1956), *Ensayo sobre el entendimiento humano*, FCE, México.